

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

RESOLUCIÓN No. 2501 DE 2018

( 08 JUN 2018 )

<<POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2018>>

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**

En ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 292 del 13 de marzo de 2017, el numeral 23 del artículo 11 del Decreto 2363 de 2015, y en concordancia con lo establecido por el Decreto 1083 de 2015.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras presentó el estudio previo en el cual justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de Licitación Pública cuyo objeto consiste en "Contratar la prestación del servicio especializado del Centro de Administración Documental Integral – CADI, para la Agencia Nacional de Tierras – ANT"
- II. Que conforme a lo anterior, el proceso de selección corresponde a la modalidad de Licitación Pública, prevista en el Numeral 1) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y ss del Decreto 1082 de 2015.
- III. Que el cronograma del proceso será el establecido en la presente resolución y en el pliego de condiciones definitivo, en los cuales se indicará de manera expresa y detallada las fechas y lugares en los que se llevarán a cabo las diferentes etapas proyectadas de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito.
- IV. Que el presupuesto oficial para el proceso de selección asciende a la suma de hasta de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$2.475.969.900)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos a que haya lugar.
- V. Que la Agencia Nacional de Tierras garantizó la disponibilidad de los recursos con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 6318 de 2018 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.
- VI. Que el día 11 de mayo de 2018 se publicó el aviso de convocatoria, el estudio y documentos previos, el proyecto de pliegos de condiciones y sus anexos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
- VII. Que los días 11 y 17 de mayo de 2018, la entidad publicó en su página WEB y en el SECOP II el primer y segundo aviso, respectivamente, de que trata el Artículo 2° del Decreto 019 de 2012, con la información sobre el objeto y características esenciales de la licitación.

**<<POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2018>>**

- VIII.** Que, dentro del término señalado en el cronograma, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones dispuesto para el proceso Licitación Pública No. 004 de 2018, cuyas respuestas son publicadas con el presente acto en el SECOP II el día 08 de junio de 2018.
- IX.** De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior al umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2018) correspondiente a TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (377.066.000). El proceso de Licitación Pública No. 004 – 2018, no está limitado a MIPYMES teniendo en cuenta que el monto del presupuesto oficial total asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.475.969.900)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos a que haya lugar.
- X.** Que en sesión del **COMITÉ PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, celebrado el 30 de mayo de 2018, los miembros del mismo aprobaron la apertura del Proceso de Licitación Pública No. 004 de 2018.
- XI.** Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Tierras mediante el presente acto administrativo motivado ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 002 de 2018.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 004 de 2018, cuyo objeto consiste en "Contratar la prestación del servicio especializado del Centro de Administración Documental Integral – CADI, para la Agencia Nacional de Tierras – ANT".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección del contratista se adelantará a través de la modalidad de Selección de Licitación Pública y su procedimiento se llevará a cabo según lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

**ARTÍCULO TERCERO:** En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el proceso citado, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de apertura del proceso - Publicación acto de apertura y pliego de condiciones definitivo.	08/06/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> (SECOP II)
Audiencia (para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones de ser solicitada) y de asignación definitiva de riesgos.	13/06/2018 10:00 A.M.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, en la calle 43 No. 57-41 Piso 3, Bogotá D.C

## &lt;&lt;POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2018&gt;&gt;

Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los oferentes	14/06/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> (SECOP II)
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	19/06/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> (SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	20/06/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> (SECOP II)
Cierre del proceso - Plazo máximo para presentar oferta	26/06/2018 10:00 A.M.	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> (SECOP II)
Verificación y evaluación de las propuestas por parte de la entidad	28/06/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> (SECOP II)
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación	28/06/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> (SECOP II)
Traslado y plazo para presentar observaciones sobre el informe de evaluación y subsanación de las ofertas	06/07/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> (SECOP II)
Respuesta observaciones y publicación del informe de evaluación definitivo, si aplica	10/07/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> (SECOP II)
Audiencia pública de adjudicación	11/07/2018 10:00 A.M.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, en la calle 43 No. 57-41 Piso 3, Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	12/07/2018 10:00 A.M.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, en la calle 43 No. 57-41 Piso 3, Bogotá D.C y Plataforma SECOP II
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	13/07/2018 04:00 P.M.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, en la calle 43 No. 57-41 Piso 3, Bogotá D.C. y Plataforma SECOP II
Pago del contrato		De conformidad con lo pactado en el contrato

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar todos los documentos objeto del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

**ARTÍCULO QUINTO:** El presupuesto oficial para el proceso de selección asciendo a la suma de hasta de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2,475,969,900)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter

**<<POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2018>>**

nacional y/o municipal, costos directos e indirectos a que haya lugar, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6318 de fecha 04 de enero de 2018, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia.

**ARTÍCULO SÉXTO:** En cumplimiento de los establecido 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Tierras convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

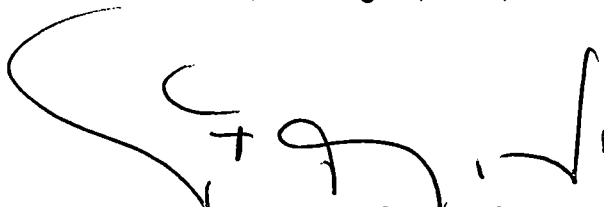
**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contra la presente Resolución no procede recurso y se entiende agotada la vía administrativa.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**ARTÍCULO NOVENO:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 08 JUN 2018



**ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria General

Proyectó: Emna Méndez Paladines – Abogada GITGC  
Aprobó: German Morales – Coordinador GITGC (E)